



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein"

ES COPIA
SECRETARIA
DE LEGISLACION

SAN LUIS, 19 MAR 2021

VISTO,

El EXP-USL: 178/21 y la Ord. N° 1/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales que aprueba el Reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado "MAESTRÍA EN DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS APLICADOS A LA AGRONOMÍA", y

CONSIDERANDO:

Que la carrera fue creada por Ordenanza CD N° 30/12, ratificada por la Ordenanza CS N° 46/12, obtuvo la acreditación provisoria de CONEAU por Resolución 1288/12 del 20 de Diciembre de 2012 y cuenta con el reconocimiento oficial provisoria y la consecuente validez nacional de su título otorgado por Resolución ME N° 1156/13.

Que la carrera es interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad de Ciencias Aplicadas de Bonn-Rhein-Sieg (HBRS), posee un régimen de doble titulación bajo la normativa de ambas instituciones y se presentó en el marco del Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Universitarias Argentino-Alemanas, por lo cual se accedió al financiamiento tutelado por el Centro Argentino-Alemán (CUAA-DAHZ).

Que, en el marco del proceso de autoevaluación, para su presentación a acreditación ante CONEAU en la 5ta Etapa correspondiente al Área de Ciencias Aplicadas de la 5ta convocatoria de carreras en funcionamiento, y considerando las normativas vigentes de la UNSL, a nivel nacional y los Acuerdos establecidos entre la UNSL y la HBRS, el Comité presenta un Reglamento, el cual ha sido aprobado mediante la Ordenanza CD N° 1/21 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad, reunido en su sesión del día 23 de febrero de 2021 y luego de un pormenorizado análisis del reglamento propuesto, recomienda al Consejo Superior ratificar la Ordenanza CD N° 1/21 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas que lo aprueba.

Que la Comisión de Posgrado del Consejo Superior recomienda avalar lo actuado, ratificando la Ordenanza CD N° 1/21 de la Facultad mediante la cual se aprueba el Reglamento de la carrera "MAESTRÍA EN DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS APLICADOS A LA AGRONOMÍA".

Que el Consejo Superior, en su sesión extraordinaria virtual del 9 de marzo de 2021 decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Ordenanza N° 1/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales mediante la cual se aprueba el Reglamento de la carrera de posgrado "MAESTRÍA EN DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS APLICADOS A LA AGRONOMÍA", de acuerdo a lo obrante en su Anexo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.S. N°
nsr

1

Dr. Raúl Andrés Gil
Rector

CPN Victor J. Morán
Rector - UNSL